

POLITICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA PERSONAL MEDICO, ADMON Y OPERATIVO

Departamento / Área: RECURSOS HUMANOS	Vigente a partir de: Septiembre 2018	Clave: CEMA-DOG-RH-ED-01
	Versión: 2.0	Página 1 de 1

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y alcances para la Evaluación del Desempeño para todo el personal.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todo el personal que labora y que presta sus servicios en:

- Clínica de Medicina Deportiva S.A de C.V.

3. DESCRIPCIÓN

Todo personal debe cumplir con los programas, procesos y procedimientos establecidos por el Consejo Directivo y la Administración, así como también con los objetivos y metas de su función.

Este Documento(s) debe elaborarse y entregarse formalmente a RH en Original, cada 6 meses a partir de su incorporación a la Clínica, el Director y/o líder deberá tener una copia.

El proceso de Evaluación del Desempeño se realizará por él Director y/o responsable de área cuando lo determinen sus competencias.

El seguimiento o revisión del trabajo desarrollado por él empleado, será a cargo de su jefe inmediato.

Cualquier cambio a los procesos y procedimientos solamente los puede autorizar el Director y/o Líder una vez socializado con el Consejo Directivo y la Administración.

Cualquier incumplimiento a los procesos, procedimientos y planeación, por parte del empleado, será acreedor a una sanción y dependiendo de la gravedad podría llegar hasta la rescisión de contrato.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Mcd. Yeny Miriam Trujillo Ortiz Recursos Humanos	Mcd. Vicente Moreno Calva Dirección de Calidad	Dra. Gabriela Murguía Cánovas Directora General de CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de .C.V		